

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID N° 466.070. -----

Asunción, 12 de Diciembre de 2025

VISTO: El Memorándum DUOC N° 420 de fecha 4 de diciembre de 2025, que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita declarar desierto el llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para la "Adquisición de Impresoras y Escáner de Mesa para el Ministerio del Interior". ID N° 466070; y -----

CONSIDERANDO: Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone "[...] El comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterios, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la Adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas [...]". -----

Que el artículo 56 de la mencionada Ley N° 7021/22, dispone: "Declaración desierta. "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: [...] b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...". -----

Que por Resolución N° 411 de fecha 1 de octubre del 2025, ha sido autorizado por la Máxima Autoridad Institucional el inicio del proceso del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y se ha conformado el Comité de Evaluación para el Llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID N° 466070. -----

Que en el marco de dicho proceso, en fecha 13 de noviembre de 2025, se produce el acto de apertura de ofertas, donde se presentó la siguiente firma oferente: DATA SYSTEMS S.A. -----

Que en fecha 19 de noviembre de 2025, se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar y evaluar las ofertas presentadas, y según su Informe, se constata que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha omitido 2 (dos) incisos del modelo estándar oficial y de uso obligatorio para los oferentes, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1116/25, por tanto dicho documento es incorrecto. -----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID N° 466.070. -----

.2.

Cabe resaltar que fue la única oferta presentada, y la misma no superó la etapa de verificación documental debido a los incumplimientos detallados, por lo que deviene improcedente la prosecución. -----

Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 19 de noviembre de 2025, recomienda la declaración desierta del citado llamado, considerando que el oferente presentado no cumple con los requisitos legales del Pliego de Bases y condiciones. -----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, tendiendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación instituido, y el parecer de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 277 de fecha 9 de diciembre de 2025, obrante en autos. -----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR


RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2025. -----

Art. 2° Declarar Desierto el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", ID N° 466.070, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. -----

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y, cumplida, archivar. -----


Nilsen Sánchez
Secretario General


Enrique Riera Escudero
Ministro

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

